

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022

A los preparadores y usuarios de estados financieros, reguladores, auditores, sector académico y demás interesados en las Normas de Información Financiera

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, da a conocer la promulgación de la siguiente nueva norma:

NIF B-14, Utilidad por acción

Esta norma fue aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Emisor del CINIF en el mes de noviembre de 2022 y tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La NIF B-14 se incluirá en el libro de "Normas de Información Financiera" edición 2023, el cual estará a la venta a finales del mes de diciembre de 2022.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor del CINIF que aprobó por unanimidad la NIF B-14 estuvo integrado por:

Presidente: C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

Miembros: C.P.C. William Allan Biese Decker

C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges Presidente del Consejo Emisor del CINIF